

Zitierhinweis

Echevarria Arsuaga, Ana: Rezension über: Dolores María Pérez Castañera, *Enemigos seculares. Guerra y treguas entre Castilla y Granada c. 1246 - c. 1481*, Madrid: Sílex, 2013, in: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 44 (2014), 2, DOI: 10.15463/rec.1189731148, heruntergeladen über Website



copyright

Dieser Beitrag kann vom Nutzer zu eigenen nicht-kommerziellen Zwecken heruntergeladen und/oder ausgedruckt werden. Darüber hinausgehende Nutzungen sind ohne weitere Genehmigung der Rechteinhaber nur im Rahmen der gesetzlichen Schrankenbestimmungen (§§ 44a-63a UrhG) zulässig.

El presente trabajo se enmarca dentro del campo de los estudios de frontera entre el reino de Castilla y el emirato de Granada, analizando los acontecimientos históricos que determinaron la firma de treguas y pactos entre ambos poderes, desde el establecimiento de los nazaríes en Granada en 1246 hasta la guerra de Granada.

La autora ha dividido el estudio en dos partes cronológicas, marcadas por un punto de inflexión, que sitúa en la denominada «Batalla del Estrecho», que enfrentara a Alfonso XI con los Benimerines en 1350. El primer capítulo se dedica a las relaciones castellano-granadinas, comenzando por la fundación del emirato nazarí de Granada por medio de un pacto entre Muhammad I y Fernando III de Castilla en 1246, pacto que marcaría el desarrollo de todas las subsiguientes treguas. A partir de 1275 y hasta 1350, la autora observa una política a cuatro bandas, en la que las treguas implican a Castilla, Granada, Fez y Aragón, implicados todos en el control del Estrecho de Gibraltar. A partir de ese momento, se observa la retirada de varios de los protagonistas: los Benimerines van dejando paulatinamente de suponer un problema, y Castilla se va replegando para solucionar sus problemas dinásticos, lo que permite a Granada un respiro hasta la renovación de las expediciones oficiales durante la regencia de Juan II, a cargo del infante Fernando de Antequera. La importancia de las treguas para regular las relaciones de frontera durante todo el siglo xiv podría haber sido más detalladamente explicada por la autora quien, sin embargo, ya nos avisa en el prólogo de que no se propone hacer un análisis pormenorizado de cada una de las treguas.

El libro viene acompañado por un apéndice documental que aporta materiales del Archivo Municipal de Sevilla, que ayudan a interpretar las treguas de Juan II con los dos partidos en liza por el emirato, por una parte Ismail III y Muhammad el Chiquito, y por la otra Muhammad IX. Se completa con una relación de treguas firmadas entre 1246 y 1481 y una cronología. Dado que se ha optado por una publicación sin notas a pie de página, este libro podría servir de introducción al tema para un público general o para estudiantes que comienzan a adentrarse en las complejidades de la política castellano-granadina pleno y bajomedieval. Es una lástima que se echen en falta varios títulos importantes para estos estudios en la bibliografía, que debería haber sido debidamente actualizada.